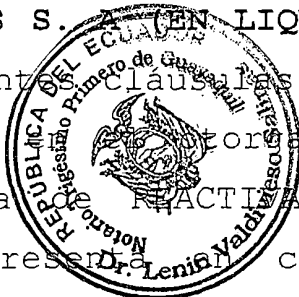
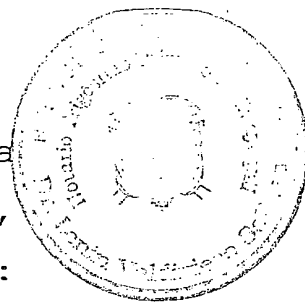


rio: En el cargo

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 sírvase incorporar una de reactivación de la
2 compañía ZUÑIBARONADENS S. A. (EN LIQUIDACIÓN),
3 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
4 OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de
5 esta Escritura Pública de REACTIVACION: por
6 los derechos que representan la calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de la
8 Compañía ZUÑIBARONADENS S. A EN LIQUIDACION,
9 según consta en el nombramiento que como
10 documento habilitante se agrega la señorita
11 ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES, de
12 estado civil soltera, mayor de edad, de
13 educación secundaria, domiciliada en esta
14 ciudad de Guayaquil; debidamente autorizada
15 por la Junta General Extraordinaria de
16 Accionistas, celebrada el cuatro de Agosto del
17 dos mil dieciséis la compareciente es de
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
19 ciudad de Guayaquil, hábil ante la ley, con
20 capacidad suficiente para obligarse, contratar
21 y con pleno conocimiento de la naturaleza y
22 efectos de este instrumento. SEGUNDA:
23 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante Escritura
24 Publica otorgada ante la Notaria Pública del
25 Cantón Nobol, Abogada ALBA CELESTE GUERRERO
26 ZAPATIER, en fecha nueve de Febrero del dos
27 mil diez, se constituyó la Compañía
28 ZUÑIBARONADENS S. A, la misma que fue aprobada

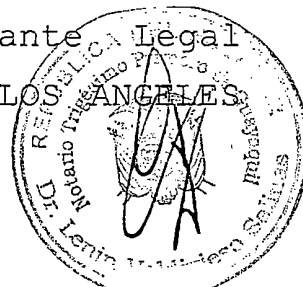
**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



REPUBLICA DEL ECUADOR



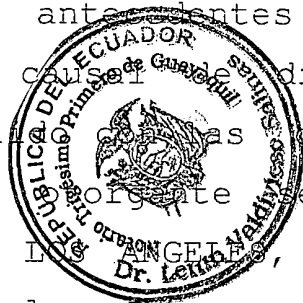
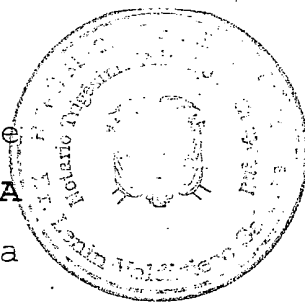
1 por el Abogado. Juan Alvarez,
2 Subdirector Jurídico de Compañías de
3 Guayaquil, según resolución número
4 SC.IJ.DJC.G.DIEZ.CERO CERO CERO UNO DOS CERO
5 CERO, de fecha veinticuatro de Febrero del dos
6 mil diez, Inscrita en el Registro Mercantil
7 del cantón Guayaquil con el número cuatro mil
8 cuarenta y uno, de fecha nueve de Marzo del
9 dos mil diez, anotado bajo el número diez mil
10 sesenta y siete del Repertorio. DOS.- Que
11 mediante Resolución masiva número SCV-INC-
12 DNASD-SD-CATORCE-CERO CERO CERO DOS NUEVE OCHO
13 CUATRO SEIS, de fecha trece de Noviembre del
14 dos mil catorce, inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de
16 Diciembre del dos mil Catorce, la
17 Superintendencia de Compañías, Valores y
18 Seguros de Guayaquil, declaró masivamente
19 disueltas varias Compañía entre ellas la
20 compañía ZUÑIBARONADENS S. A. EN LIQUIDACION.
21 TRES).- Que la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas reunida el cuatro de Agosto del
23 dos mil dieciséis, y toda vez que se ha
24 cumplido con las obligaciones pendientes, y
25 superar la causal de Disolución, resolvió
26 REACTIVAR la compañía, para lo cual autorizo
27 al Gerente General y Representante Legal
28 señorita ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

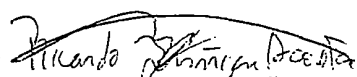


1 para que suscriba la presente escritura de
2 Reactivación. **TERCERA: REACTIVACION DE LA**
3 **COMPañÍA:** Con los antecedentes expuestos una
4 vez superada la causa de disolución; por
5 cuanto se ha cumplido las obligaciones en
6 su totalidad, el suscrito señorita ZUÑIGA
7 ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES, en su calidad
8 de Gerente General y Representante Legal de
9 la compañía ZUÑIBARONADENS S. A. EN
10 LIQUIDACION, y en cumplimiento a lo resuelto
11 por la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas en forma libre y voluntaria y
13 debidamente autorizada procede a declarar
14 REACTIVADA la Compañía ZUÑIBARONADENS S. A. EN
15 LIQUIDACION. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:**
16 La señorita ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS
17 ANGELES en su calidad de Gerente General y
18 representante legal de la compañía,
19 ZUÑIBARONADEN S. A. EN LIQUIDACION. DECLARA
20 BAJO JURAMENTO QUE: A) El contenido del Acta
21 de la presente Escritura Pública de
22 REACTIVACION, fue autorizada por la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas,
24 celebrada el cuatro de Agosto del dos mil
25 dieciséis, que todos los datos consignados
26 son Verídicos. B) Que la compañía
27 ZUÑIBARONADENS S. A. EN LIQUIDACION, no
28 tiene ni ha tenido contratos con el Estado

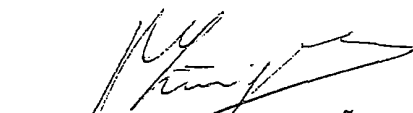
ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZUÑIBARONADENS S.A. EN LIQUIDACION

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los cuatro días del mes de Agosto del dos mil dieciséis, siendo las 16h00PM, en las oficinas de la compañía ubicada en Calle Portete # 4003 y Calle 15, se encuentran reunidos los señores accionistas: 1.- ZUÑIGA ACOSTA RICARDO MIGUEL, propietario de (80) acciones que representan el 10% del capital social; 2.- ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES, propietaria de (640) acciones, que representan el 80% del capital social; 3.- ZUÑIGA ZUÑIGA RICARDO XAVIER, propietario de (80) acciones, que representan el 10 % del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la Compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, sin el requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías: Preside la sesión en calidad de Presidente AD-HOC el señor ZUÑIGA ACOSTA RICARDO MIGUEL y actúa en calidad de Secretario la señorita ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario; se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionista, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día: 1.- Analizar y resolver sobre la RECTIVACION de la compañía ZUÑIBARONADENS S.A. EN LIQUIDACION. 2.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización. Toma la palabra la señora Gerente General, quien manifiesta que mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD.14-00029846 de fecha 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, declaro masivamente disuelta varias compañías entre ellas la compañía ZUÑIBARONADENS S.A. EN LIQUIDACION, por no cumplir el presentar los balances financieros de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, pero en la actualidad se ha cumplido con las obligaciones pendientes con el ente de control. Que Superada la causal de la Disolución, propone que: 1.- La Junta General, analice y resuelva sobre la Reactivación de la Compañía. Luego del análisis respectivo, la Junta General, RESUELVE: Aprobar y proceder con la Reactivación de la compañía ZUÑIBARONADENS S.A. EN LIQUIDACION. 2.- Toma la palabra el señor ZUÑIGA ACOSTA RICARDO Miguel y propone que el señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía, sea autorizado para suscribir la Escritura de Reactivación de la compañía, y a la vez realice los trámites para terminar con su legalización. La Junta General luego del análisis de la propuesta del señor accionista, RESUELVE: Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que suscriba la Escritura de Reactivación y a su vez realice todos los trámites para terminar con su legalización.

No habiendo otro punto que tratar, El Secretario pide un receso para proceder a la elaboración del Acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo actuado, firman el Presidente, los accionistas presentes y el secretario que certifica levantándose la sesión siendo las 18h30PM del mismo día.



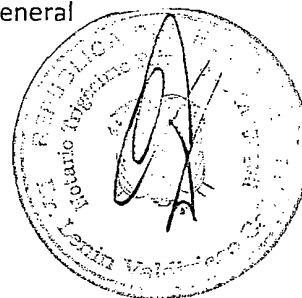
RICARDO MIGUEL ZUÑIGA ACOSTA
Presidente AD-HOC de la Junta
Accionista



ROSARIO DE LOS ANGELES ZUÑIGA ARZUBE
Secretario de la Junta
Accionista
Gerente General



RICARDO XAVIER ZUÑIGA ZUÑIGA
Accionista





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992657618001
RAZÓN SOCIAL: ZUÑIBARONADENS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVADENTAL
REPRESENTANTE LEGAL: ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES
CONTADOR: CUNALEMA SUQUE LEONOR DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/04/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTOLOGOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: PORTETE Numero: 4003 Interseccion: CALLE 15 - CALLEJON 15 Referencia
ubicacion: A UN LOCAL DEL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 046006198 Telefono Trabajo: 046006199 Celular: 0993408780 Email:
clin006_novadental@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

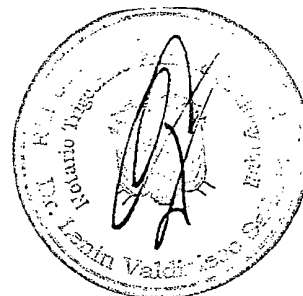
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992657618001

RAZÓN SOCIAL:

ZUÑIBARONADENS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL: NOVADENTAL

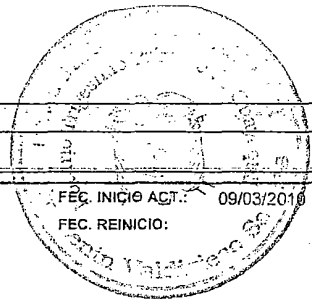
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTÓLOGOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR ODONTÓLOGOS EN CENTROS MÉDICOS DE INSTITUCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FERRÉS Coronel Calle: PORTETE Número: 4003 Intersección: CALLE 15 - CALLEJON 15 Referencia: A UN LOCAL DEL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono: Trabajo: 046006199 Teléfono Trabajo: 046006199 Celular: 0993409780 Email: clin005_novadental@yahoo.com



Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 09/03/2010

FEC. REINICIO:

GUAYAQUIL,



SEÑORITA.

ROSARIO DE LOS ANGELES ZUÑIGA ARZUBE
Ciudad.

En la ciudad de Guayaquil,

Comparece a la notaría a que le falta general de la compañía ZUÑIBARONADENS S.A. en la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del 2010, para comparecer como GERENTE GENERAL de la compañía ZUÑIBARONADENS S.A. por el lapso de once años.

En la presencia de su representante a efectos de representarlo en la ciudad de Guayaquil, para la comparencia en la ciudad de Guayaquil.

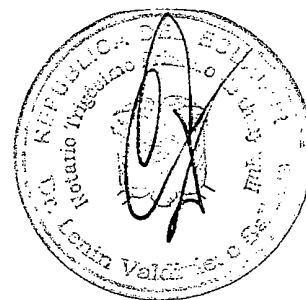
La compañía ZUÑIBARONADENS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría del Cantón Nobol, ABG. ALBA GUERRERO ZAPATIER, el 3 de febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de marzo del 2010 con el REGISTRO No. 4.041.

Atentamente

CÉSAR DOLIVAR SERRANO MACIAS
SECRETARIO DE LA SESION

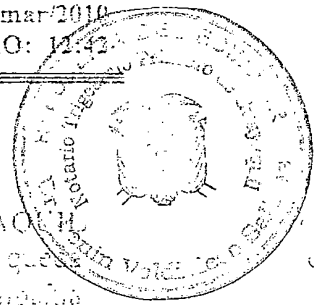
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2010, ASISTE EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ZUÑIBARONADENS S.A. LA SEÑORITA ROSARIO DE LOS ANGELES ZUÑIGA ARZUBE, C.C. 090346079-8, PARA EL CUAL LE SIBO DESIGNADA.

ROSARIO DE LOS ANGELES ZUÑIGA ARZUBE
C.C. 090346079-8
GERENTE GENERAL





NÚMERO DE REPERTORIO: 11912
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:42



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica que con fecha 16 de marzo de 2010, se
inscribió el Nombramiento a Gerente General de la Compañía
ZUÑIBARONADENS S.A., a favor de ROSARIO DE LOS
ANGELES ZUÑIGA ARZUBE, a foja 26,784. Registro Mercantil
número 5.060.

REV. S. A. 10/03/10

AB. ZOILA CEDEÑO CEILAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DEL PGADA

ZUÑIBARONADENS S. A.

EXPEDIENTE 12078

RUC. 0992657618001

DIRECCION. CDLA URDESA. VICTOR EMILIO ESTRADA 345 F. FIGUERAS

FONO: 0990590935

EMAIL: QUIROZLEONCIO@HOTMAIL.COM

GUAYAQUIL-ECUADOR



Guayaquil 17 de Agosto del 2016

SEÑORES

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.

CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES;

Por medio de la presente sírvanse extenderme una Certificación del Nombramiento Vigente Original de Gerente General, a la fecha de esta solicitud, a nombre de ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES, de la Compañía ZUÑIBARONADENS S. A., EN LIQUIDACION, Nombramiento que fue inscrito el 23 de Marzo del 2010, Registró Mercantil número 5060

Adjunto a la presente copia de cedula de identidad del peticionario.

ATENTAMENTE


ROSARIO DE LOS ANGELES ZUÑIGA ARZUBE

Representante Legal

CED. 003460798

Adjunto lo indicado

Cc. Archivo

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

*Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: ZUÑIBARONADENS S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: ROSARIO DE LOS ANGELES ZUÑIGA ARZUBE

Fecha de Otorgamiento: 16 de Marzo del 2010

Fecha de inscripción: 23 de Marzo del 2010

Período: 5 Años.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 15 de Agosto del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

ZUÑIBARONADENS S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 17 de Agosto del 2016

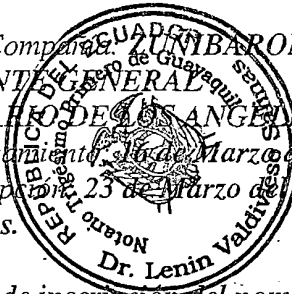
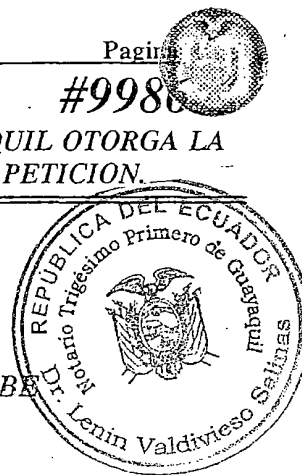
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Isabel Espinoza

Ref.: 21303-M-010 / 131083-M-14

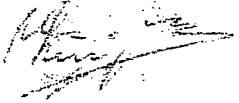
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

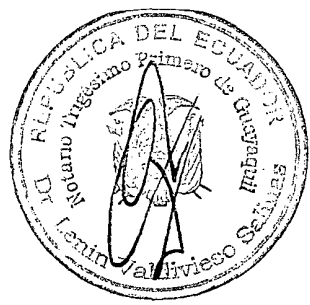
Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070348079-8
 JUNISA ARIZUE EDUARDO DE LOS ANGELES
 BUENAS VENTURAS / CARRO / CONCEPCION
 14 SEPTIEMBRE 1943
 005- 0085 0255 F
 CHICLOS BUENAVISTA
 CARRO / CONCEPCION 1942









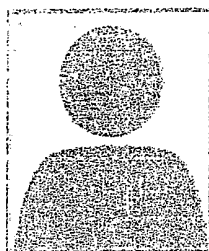
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0903460798

Nombres del ciudadano: ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALCIDES PRIMO ZUÑIGA

Nombres de la madre: ANGELA ARZUBE

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

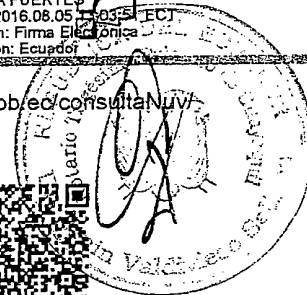
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 11:03:51 ECJ
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2189789



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 Ecuatoriano.- Agregue usted, señor las
2 demás cláusulas de estilo para la perfección de
3 este instrumento.- **HASTA AQUÍ**, la minuta que ha
4 sido elaborada y suscrita por el Dr. **Benín Valdivieso Salinas**
5 Cornejo Hernández; Registro profesional número
6 tres mil setecientos veinticuatro del Colegio de
7 Abogados del Guayas, que de conformidad con el
8 artículo dieciocho numeral uno de la Ley
9 Notarial vigente, junto con las enmiendas,
10 aclaraciones y precisiones hechas por las
11 partes y autorizadas por mi (si las hubiere)
12 queda elevada a escritura pública con todo el
13 valor legal, junto con los documentos
14 habilitantes y anexos incorporados a ella.-
15 Para el otorgamiento de la presente escritura
16 pública, se observan los preceptos legales
17 aplicables al caso y, se ratifica y firma
18 conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA
19 AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL
20 DOY FE.-----

21
22 **P. COMPAÑÍA ZUÑIBARONADENS S. A (EN LIQUIDACIÓN)**

23 **RUC # 0992657618001**

24

25

26 **ZUÑIGA ARZUBE ROSARIO DE LOS ANGELES**

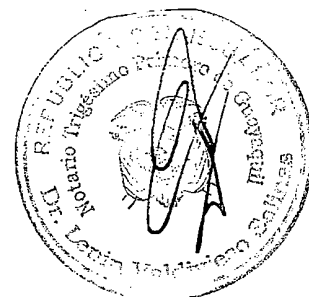
27 **C.C.0903460798**

28 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1-5

notariatrigesimaprimer@hotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

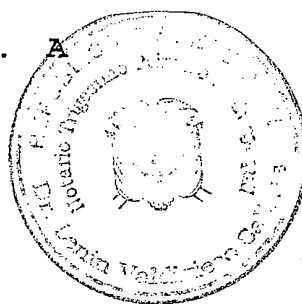
GUAYAQUIL - ECUADOR



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



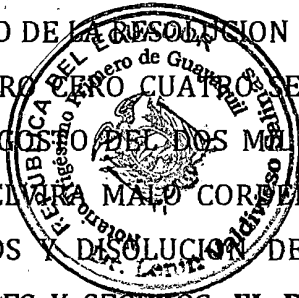
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE COMPANIA ZUÑIBARONADENS S. A.
(EN LIQUIDACIÓN)

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL JV

Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero este PRIMER testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a 08 AGO 2016

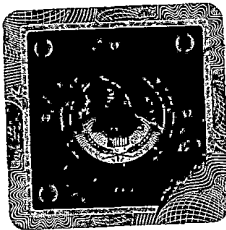
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SD-DIECISEIS-CERO CERO CERO CUATRO SEIS CINCO CUATRO, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, DICTADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORTEO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VELORES Y SEGUROS, **EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN** DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ZUÑIBARONADENS S.A., DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ZUÑIBARONADENS S.A. (EN LIQUIDACION), OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.- NARCISA DE JESUS DEL CANTON NOBOL, SEPTIEMBRE OCHO DEL DOS MIL DIECISEIS. LA NOTARIA.



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NOBOL

ABOGADA
ROSA MONSERRATE
CADENA INDARTE



Rosa Monserrate Cadena Indarte

AB. ROSA MONSERRATE CADENA INDARTE
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NOBOL





RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0004654

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029846** del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **ZUÑIBARONADENS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ZUÑIBARONADENS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 08 de agosto de 2016, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1263-M** del 24 de agosto de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ZUÑIBARONADENS S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: **a)** Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; **b)** Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, **c)** Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **25 AGO 2016**

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

JAU
Exp. 12078
Trámite # 29901(2016)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.766
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:54



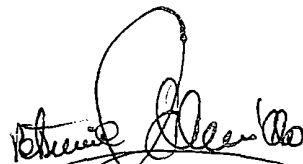
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004654, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 25 de agosto del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ZUNIBARONADENS S.A.**, de fojas 41.803 a 41.819, Registro Mercantil número 3.689. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37766



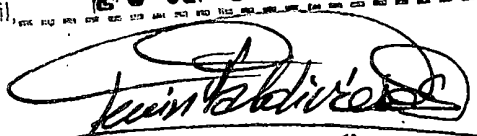
Guayaquil, 16 de septiembre de 2016


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
De Conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de CATORCE fojas es igual al documento original

Guayaquil, **20 SEP 2016**


Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigesimo
Primero de Guayaquil

Nº 1473077

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: 11:55 Firma: J. M.